



BANDO

CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE LIMPIADORA (MUJER) A TIEMPO PARCIAL.

OBJETO: LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES.

SALARIO BRUTO MENSUAL: SEGUN SMI

HORAS SEMANALES: 40

PLAZO: 12 meses

Primera.- Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la selección de acceso a la plaza será necesario:

- a) Ser ciudadano de uno de los estados miembros de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos **dieciocho años de edad** el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar inscrito como desempleado total en cualquier oficina del SEPECAM.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante procedimiento disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Estar empadronado en el municipio al menos con dos años a la fecha de la convocatoria.
- g) No tener ningún parentesco en primer grado de consanguinidad o afinidad con ningún trabajador del Ayuntamiento salvo que éste ostente la condición de funcionario o personal laboral fijo. Los puestos de trabajo de monitores de Escuelas de Verano o Escuelas de Iniciación no computarán en este punto a la hora de la selección.

Segunda.- Valoraciones de los aspirantes.

Primero: los requisitos a seguir para la selección se harán siguiendo en orden ascendente los siguientes bloques:

- DEMANDANTES NO PERCEPTORES.
- DEMANDANTES PERCEPTORES DE SUBSIDIO.
- DEMANDANTES PERCEPTORES PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA.

Segundo: dentro de cada grupo los candidatos se ordenarán dando preferencia





Ayuntamiento de La Calzada de Oropesa

a aquellos que no hayan trabajado nunca para el Ayuntamiento o lleven más tiempo sin trabajar para el mismo. En caso de empate tendrán preferencia los que hayan trabajado menos tiempo en este puesto de trabajo y por último los que lleven más tiempo desempleados.

Tercero: como en todas las selecciones de empleo se aplicarán las condiciones aprobadas en su momento por el Ayuntamiento de La Calzada respecto a haber trabajado para el mismo en el presente año o en el año anterior, quedando excluidas de la selección dichas solicitudes. Si todas las solicitudes incumplieran estas condiciones se haría la selección incluyendo todas las solicitudes de la forma habitual.

Cada aspirante deberá acreditar su situación mediante tarjeta de desempleo y declaración responsable de su situación actual como perceptor o no perceptor de ayudas. **Si finalmente es seleccionado para el puesto de trabajo dicha situación deberá ser acreditada con certificado oficial expedido por el Sepecam.**

Tercera.- Presentación de solicitudes.

Según el modelo normalizado de solicitud que se puede obtener en el Ayuntamiento y **hasta las 12:00 horas del jueves, DÍA 21 de agosto de 2025.**

En La Calzada de Oropesa a 5 agosto de 2025

Pedro Pablo Urdiales Sola

Alcalde

